

## Resolución de la Unidad Administrativa

N° 1 [] - 2012-MIMP-PNCVFS-UA

Lima,

1 5 MAR. 2012

#### VISTOS:

El Informe Nº 019 - 2012-MIMP-PNCVFS-UA/JTES de fecha 06 de Marzo de 2012 emitido por la Jefatura de Tesoreria de la Unidad Administrativa del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Unidad Administrativa Nº 001-2012-MIMDES-PNCVFS-UA, se autorizó la apertura del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS para el ejercicio 2012;

Que, mediante Resolución de la Unidad Administrativa Nº 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA de fecha 26 de enero del 2012, se aprobó la Directiva Nº 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA "Normas y Procedimientos para el uso, administración y control del Fondo de Caja Chica de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables – MIMP";

Que, mediante Resolución de la Unidad Administrativa Nº 007-2012-MIMP-PNCVFS-UA de fecha 02 de Marzo del 2012, se designó a cuarenta y seis (46) responsables del Fondo de caja chica a nivel nacional de los Centros "Emergencia Mujer" Transferidos del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS

Que, mediante Informe Nº 019-2012-MIMP/PNCVFS/UA-TES esta Jefatura de Tesorería solicita que se modifique el artículo 01,02, 03, el Anexo de la RUA en el ítem 04 e incorporar el artículo Nº 04 de la Resolución de la Unidad Administrativa Nº 007-2012-MIMP-PNCVFS-UA, en razón de existir omisiones en su detalle.

Que, es necesario modificar el artículo Nº 01, 02, 03, el Anexo en el ítem 04 e incorporar el artículo Nº 04 de la citada Resolución.

De conformidad con dispuesto en el Decreto Legislativa D.L. N° 1098-2012 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP





#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo Nº 01, 02, 03, el Anexo en el ítem 04 e incorporar el artículo Nº 04 de la Resolución de la Unidad Administrativa Nº 007-2012-MIMP-PNCVFS-UA de acuerdo al siguiente detalle:

#### Dice:

Artículo 1°.- Designar a cuarenta y seis (46) responsables del Fondo de Caja Chica a nivel nacional del manejo del Fondo de Caja Chica de los Centros Emergencia Mujer – CEM Transferidos, de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según Anexo N° 001 Adjunto, que conforma la presente Resolución

#### Debe decir:

Artículo 1º.- Autorizar la apertura del Fondo de Caja Chica de los Centro "Emergencia Mujer" transferidos de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, (Ejercicio 2012), para atender gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados, está constituido con recursos provenientes de fuente de financiamiento Recursos Ordinarios hasta por un monto de S/.46,000 (Cuarenta y Seis Mil Nuevos Soles), según se detalla en el anexo Nº 001 que se adjunta.

#### Dice:

Artículo 2º.- Los responsables designados por la presente Resolución se sujetaran a los procedimientos y plazos establecidos en la Directiva Nº 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA "Normas y Procedimientos para el uso, Administración y Control del Fondo de Caja Chica" de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual" – Año fiscal 2012, aprobada por Resolución de la Unidad Administrativa Nº 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA.

#### Debe decir:

Artículo 2°.- Designar a cuarenta y seis (46) responsables del Fondo de Caja Chica a nivel nacional del manejo del Fondo de Caja Chica de los Centros Emergencia Mujer – CEM Transferidos, de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según Anexo N° 001 Adjunto, que conforma la presente Resolución.

#### Dice:

Artículo 3º.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a las Jefaturas de Tesorería y Contabilidad de la Unidad Administrativa, y a los responsables del Fondo de Caja Chica del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.



# Resolución de la Unidad Administrativa

#### Debe decir:

Artículo 3º.- Los responsables designados por la presente Resolución se sujetaran a los procedimientos y plazos establecidos en la Directiva Nº 001-2012-MIMP-PNCVFS-UA "Normas y Procedimientos para el uso, Administración y Control del Fondo de Caja Chica" de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual" — Año fiscal 2012, aprobada por Resolución de la Unidad Administrativa Nº 001-2012-MIMP-PNCVFS-

#### Incorporar:

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a la Jefatura de Tesorería y Contabilidad de la Unidad Administrativa y a los responsables del Fondo de Caja Chica del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

Registrese y Comuniquese,

CPC. ELVIRA GIOVANA SICCHA MACASSI Gerente(e) de la Unidad Administrativa

PNCVFS - MIMP

### Amexo NV 001

### RESPONSABLES DE CAJA CHICA CEM TRANSFERIDOS 2012

TEM		CEM	187	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	MONTO
	AMB	37.53V.	BLANG	CAS CAJAHUAMAN AIDA JESUS	22502803	1,000.00
1	AMBO		1000	ARINA RAMOS BELLIDO	40052501	1,000.00
	-	AVISTA	15 1550- 05	IVIA RAMÍREZ, JULIO ALEJANDRO	07535668	1,000.00
3	CALL			ES TORRES, CHRISTY DELFINA	40728242	1,000.00
5	CAM			UEZ TOLEDO, YUDDY OLGA	29669242	1,000.00
		SALLO	100000000000000000000000000000000000000	OSTOMO GARRAGATE KARIM CINTHIA	42896180	1,000.00
6	CHIL		-	S MELO WENDY ELIANA	42320190	1,000.00
7	-	LUCANAS		JÑAY SANCHEZ CESAR ARNALDO	16798120	1,000.00
8	cus	370	-	RTO ARROYO ELIA	23990835	1,000.00
	-	REÑAFE	1000000	PEDES ARRASCO NADIA AZUCENA	40538613	1,000.00
10	1000			EDES PAREDES BALVINA ISAURA	42854293	1,000.00
11	-	CHO		AT QUEZADA CECILIA EDITH	80397636	1,000.00
12	+	MACHUCO	10001120	GUEÑO RIVERA CARLA ELIZABETH	10647159	1,000.00
13	1.1.	NCAVELICA		NCO VILLAGOMEZ LILIAN JUDITH	19919690	1,000.00
14	-	INCAYO	_	RGARITA DEL AGUILA OCHOA	28286101	1,000.00
15	-	ANTA	1.000	NUELA MARCELA ZEGARRA GALDOS	29614378	1,000.00
16	+	ARAL	-	NABRIA ALVA ELISEO ROQUE	20054536	1,000.00
17	-	AROCHIRI	-	RBOZA FLORES, DALIA	28313624	1,000.00
18		ITOS	1	VAREZ ATALAYA, YESENIA ANAMELVA	42525518	1,000.00
19			- 1	NDOZA ALVA CARLA DOVINA	20728170	1,000.00
20		JJA	-	ITO PACHECO MARGOT	02430469	1,000.00
21		LIACA		YORCA MARTINEZ YANINA GIOVANNI	41306520	1,000.00
22		MBIRI	-	PEZ LUNA MARIA LAURA	41289828	1,000.00
23		ESPERANZA		RO BORDA , YOVANA MARCIANA	28710056	1,000.00
2		MAR		AZ NUÑEZ, MERCEDES JACQUELINE	16779075	1,000.00
2	-	MBAYEQUE		TAHUAMAN ESTRELLA ROSSIE VIVIANE	43060404	1,000.00
	-	ADRE DE DIOS		JPO CONTRERAS NILDA FAUSTINA	29206530	1,000.00
-		IRAFLORES		ELIS PEREZ YVETT DEL CARMEN	40226348	1,000.00
	200	OYOBAMBA	_	UERRERO SANCHEZ SILVIA	0528503	1,000.00
	-	AUTA		ORCUERA SILVA JOHANA OBDULIA	1818153	5 1,000.00
- 3		ACASMAYO	_	SCCO MESAJIL, LUCY KARINA	4194004	3 1,000.00
		ACHACUTEC		IONDRAGÓN LÓPEZ LIZMAN	4084223	7 1,000.00
-		AITA		TENCIO QUISPE MIRIAM ZULEMA	0406617	4 1,000.00
-	-	PASCO	-	RAMOS LEON CARMEN VERONICA	0629088	1,000.0
L	-	PIURA	-	FLORES ARCENTALES LIZ KEILA	4055133	1,000.0
-	5355	PUCALLPA		FARFAN APAZA JHONNY	2438344	1,000.0
-		QUILLABAMBA		CHIRINOS CASTRO VICTOR ALFREDO	189065	1,000.0
	-	RIOJA		ESPINOZA ACERO ANA MARGARITA	087805	74 1,000.0
		St samewen		CARDENAS GUTIERREZ ADRIEL CARLOS	238233	45 1,000.0
	1.8.6.	SICUANI	_		329509	36 1,000.0
	40	0 SULLANA		LOPEZ ASMAT NORA JHOVANA	188985	1,000
	41			ASENCIO GOMEZ LETICIA LAURITA MUÑOZ DAVALOS PATRICIA ELIZABETH	413686	1,000
	42	2 TRUJILLO		FLORES VEINTIMILLA ROLAND ALEXANDER	002559	1,000
	43				42978	924 1,000
	44	14 UTCUBAMBA		VEGA HUABLOCHO MONICA FABIOLA	10604	352 1,000
	45	VENTANILLA		BARBOZA DÍAZ, FLORMIRA	40922	740 1,000
- 1	46	VICTOR FAJA	RDO	ATOCHE CHIRA KARINA JESUS		





